



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



RESOLUCIÓN ALCALDIA N°033-2025- MPCVZ-ALC.

Zorritos; 08 de enero del 2025.

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el **Artículo 194° de la Constitución Política** modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N.° 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N.° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, establece que los Gobiernos Locales están sujetos a las Leyes y disposiciones que, de manera general, y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las Normas Técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, considerando lo expuesto y contando con las visaciones del Secretario General e Imagen Institucional, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos, y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6), del artículo 20° de la **Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972**; y demás normas conexas, que facultan al alcalde a emitir **RESOLUCIONES DE ALCALDIA**; en consecuencia:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, a los siguientes funcionarios:

MIEMBROS TITULARES:

1. **DR. EDGAR LEONEL BENITES JIMENEZ.**
Gerente Municipal.
DNI N°41738355
E-mail edgar.leonel.benites@gmail.com
2. **BACH. FABIOLA DE LA VEGA MOGOLLÓN.**
Sub Gerente de Tesorería.



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



DNI N° 40179695

E-mail delavegamogollonf@gmail.com

MIEMBROS SUPLENTE:

1. ABG. CINDY VALQUIRIA VALLADARES ROMERO

Sub Gerente de Recursos Humanos.

DNI N° 46685707

E-mail cindy.cvvr@gmail.com



2. ABG. PATRICIA ELIZABETH APONTE MARCHAN.

Secretaria General.

DNI N° 70315137

E-mail patriciaaponte90@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier otro acto administrativo que se oponga a lo regulado en la presente Resolución de Alcaldía

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General e Imagen Institucional la notificación de la presente Resolución de Alcaldía y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar (<https://municvz.gob.pe>).



REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

